

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA PROVINCIA DE SAN
IGNACIO 2019 – 2022**

**PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN
POPULAR**



Siempre Adelante...!

**REGION : CAJAMARCA
PROVINCIA : SAN IGNACIO**

JUNIO DEL 2018

**LISTA DE CANDIDATOS AL GOBIERNO
MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN
IGNACIO**

Alcalde : MAURO CORDOVA LOPEZ

REGIDORES:

- 1.- LUIS SAAVEDRA CORDOVA**
- 2.- ELIDA NEIRA NAIRA**
- 3.- CESAR NOLASCO AGUIRRE CAMACHO**
- 4.- ELIO ROSSEL NUÑEZ GARCIA**
- 5.- WILIAM HERNAN PESANTES PEÑA**
- 6.- EDUVAN GUERRERO TORO**
- 7.- RODOLFO AKINTUI ENTSAKUA**
- 8.- DEIVIA NEIRA HERRERA**
- 9.- KEYNER MANUEL CARDENAS ZAMBORA**
- 10.- MARIA SOLEDAD ROBLEDO BRITO**
- 11.- MARILI YANELI BUSTAMANTE SANTA CRUZ**

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO 2019 – 2022

I. REFERENCIAS GENERALES.

1.1. DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA

Distrito : San Ignacio
Provincia : San Ignacio
Región : Cajamarca

1.2. FECHA DE CREACIÓN: 12-05-1965

1.3. LEY DE CREACIÓN: 15560

1.4. UBICACIÓN: En Cajamarca en la Zona Norte del Perú

1.5. ALTITUD (M.S.N.M.): Se extiende de los 450 m.s.n.m. en el Chinchipe hasta los 3700 m.s.n.m. en la Cordillera de Pan y Azúcar y de la Viuda.

1.6. POBLACIÓN: 149 987 000 hab. (Censo 2005)

1.7. SUPERFICIE: 4,990.30 km²

1.8. CAPITAL: San Ignacio, se localiza a 1324 m.s.n.m. entre los 78° 59' 15" longitud oeste y los 05° 07'35" latitud sur

1.9. Distritos que la Integran: Tabaconas, Namballe, San José de Lourdes, Huarango, Chirinos, La Coipa y San Ignacio.

1.10. Principales Centros Poblados: Nueva Esperanza, Alto Ihuamaca, Francisco Bolognesi, La Jalquía, San Francisco entre otros.

1.11. Límites:

Norte: Por el norte: Con el Ecuador (Cantón Chinchipe)

Sur: Con la provincia de Jaén, del departamento de Cajamarca

Este: Con la provincia de Bagua, del departamento de Amazonas. Río Chirinos - Distrito Huarango

Oeste: Con la provincia de Huancabamba, del departamento de Piura

1.12. RESEÑA HISTÓRICA:

La Provincia de San Ignacio es una de las trece provincias que conforman el Departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno regional de Cajamarca, en el Perú. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica forma parte del Vicariato Apostólico de San Francisco Javier, también conocido como Vicariato Apostólico de Jaén en el Perú. • **Fundación:** Creación; Ley 15560 del 12 de mayo de 1965. En 1926, se iniciaron las gestiones para la creación de la provincia de San Ignacio para cuyo efecto se había asignado una comisión para el viaje a Lima; la misma que estuvo conformada por el padre don Juan Cabrera Arias, Donovan *Bartolini* Rangel, Manuel Adrianzén Huamán y Luís Soto Sueldo, quienes se presentaron ante la junta militar de gobierno presidida por el general de División Ricardo Pérez. El 12 de mayo de 1965, mediante Ley No. 15560 se crea la provincia, durante el primer gobierno de Fernando

Belaúnde. La provincia tiene una extensión de 4 990,30 kilómetros cuadrados y se encuentra dividida en 7 distritos: San Ignacio, Chirinos, Huarango, La Coipa, Namballe, San José de Lourdes y Tabaconas.

En su geografía, destacan los andes septentrionales o páramos, como los de Santa Ana y Tabaconas que ocupan un área pequeña de la cordillera Occidental, al norte de los andes peruanos entre los ríos Blanco, Tabaconas (aguas arriba), Canchis y la yunga tropical (selva alta), que se caracteriza por ser una zona de bosques montañosos casi permanentemente lluviosos y nublados, comprendiendo en la misma algunos valles del bosque seco.

La provincia de San Ignacio alberga una gran biodiversidad en fauna y flora, ya que cuenta con una preciada Área Natural Protegida por el Estado el Santuario Nacional Tabaconas Namballe y bosques naturales. Así mismo es uno de las reserva de pueblos originarios de aguajum y de comunidades campesinas y rondas campesinas, que se encuentran seriamente amenazados por la presencia de empresas mineras en su territorio, la tala indiscriminada y la venta ilegal de madera.

Las actividades económicas preponderantes de la provincia son: la agricultura y ganadería, sobre todo el monocultivo de café que se reduce a una economía de subsistencia situación que trae como secuela un reflejo de índice de pobreza y extrema pobreza, junto a ello un escaso desarrollo de las fuerzas productivas y falta de infraestructura vial que facilite el transporte oportuno de los productos de la zona.

Su población es predominantemente rural en un 95% aproximadamente. Los principales obstáculos que impiden satisfacer las necesidades educativas de la población son: desnutrición crónica que afecta al 47% de la población escolar, falta de infraestructura y equipamiento, cobertura de plazas por docentes, alto índice de analfabetismo en los padres de familia principalmente en las zonas rurales (24%), por otra parte, la percepción de los padres de familia a cerca de la educación que reciben sus hijos, de la cual no ven mayor utilidad práctica ni relación con las actividades que normalmente realizan, genera que no sientan la necesidad de enviar a sus hijos a la escuela, o en el mejor de los casos los envían únicamente a la primaria para que aprendan a leer, escribir y realizar operaciones aritméticas básicas.

La cobertura y calidad del servicio de salud es deficiente, el cual muestra carencias del personal especializado, de infraestructura y equipamiento adecuado. Gran parte de los establecimientos de salud especialmente los de menor jerarquía, no son atendidos por profesionales sino por técnicos en enfermería que en mucho de los casos, dadas las limitaciones de infraestructura, formación e implementos, solo pueden brindar servicios de primeros auxilios. A esta situación debemos agregar las grandes distancias existentes a los establecimientos de salud y la escasez de caminos y servicios de transporte público en buenas condiciones de transitabilidad y en la mayoría de localidades aun no existen. El panorama empeora aún más debido a la escasa cobertura de los servicios básicos de saneamiento y a los altos niveles de pobreza predominantes en la provincia, los cuales hacen difícil. Mejorar las pésimas condiciones de salubridad e higiene de la mayor parte de la población.

El potencial agrícola, ganadero, turístico, de biodiversidad, y comercial que cuenta nuestro distrito, no se aprovecha de manera eficiente por falta de inversión planificada en ciencia y tecnología, en industrialización, en exportación.

La población de San Ignacio, tiene una población pluricultural con la presencia de comunidades campesinas y nativas (Aguajum) y un alto porcentaje de campesinos organizados

en Rondas Campesinas, organizaciones que enfrentan serios problemas organizativos, por la exclusión y la marginación.

Con respecto a los servicios básicos podemos apreciar que se ha avanzado en el tema de electrificación, no así en cuanto se refiere a agua potable, alcantarillado, el tratamiento de aguas servidas a través de lagunas de oxidación y tratamiento de los residuos sólidos.

La población de San Ignacio tiene iniciativa de participación para el desarrollo del pueblo y las comunidades así como garantía de la seguridad ciudadana, que no se canaliza apropiadamente a través de los gobiernos locales y otras instituciones.

1.13. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE SAN IGNACIO.

A través del Censo de Población y Vivienda de 2005 se detectó que casi la mitad de sus habitantes, cuenta con nivel primario.

El porcentaje de la población mayor de 15 ó más años con primaria completa o menos era del 40,50 %.

La tasa de analfabetismo de los habitantes mayores de 15 años era del 10,40 %.

El porcentaje de niños entre 6 y 12 años que no acuden a la escuela es de 13,00 % y el porcentaje de niños entre 13 y 17 años que tampoco acuden a la escuela es de 57,30 %.

NIVEL DE POBREZA:

Según el Mapa de Pobreza, se encuentra en la clasificación de extremo pobre (Tabaconas) y Muy Pobre, dentro del área residencia netamente rural.

EDUCACIÓN:

Según la Dirección Regional de Educación la Provincia cuenta con enseñanza en Nivel de Pronoís, inicial, primaria, secundaria, superior técnica y universitaria.

SALUD:

Los Pobladores de la provincia, se encuentran atendidos por la Dirección de Salud a través de la DISA – JAEN destacando la Dirección de Promoción de la Salud y la Dirección de Atención Integral de la Salud al Centro de Salud de la provincia y los otros Establecimientos de Salud de los distritos y caseríos dentro de su jurisdicción, dirigiendo a través de los mismos, su atención al área Preventiva y Promoción de la Salud, también conocida como atención de Primer Nivel.

TRANSPORTE:

El transporte de pasajeros se realiza en vehículos tales como automóviles, camionetas y canters.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

La provincia de San Ignacio, se caracteriza por ser eminentemente agrícola, ganadero, de aptitud forestal y de conservación y/o protección, destacando la producción de café, cacao, maíz, yuca, plátanos entre otros, que se cultivan en mayor escala seguida de los frutales. Sin embargo, este tipo de productos son vendidos en los mercados locales y regionales sin ningún valor agregado. La imposibilidad de transformar la producción agrícola se debe fundamentalmente a la falta de proyectos de impacto en la transformación de los productos agrícolas.

En el sector ganadero se crían especies de ganado vacuno, El sector comercial es minoritario, existiendo sólo locales de comercio denominadas bodegas,

para expendio de artículos básicos de consumo. Estos locales son generalmente casas-tiendas.

En la actividad Forestal hay un gran potencial para la instalación de macizos o micromacizos forestales y sistemas agroforestales, ya se inicio con la instalación de plantaciones de micromacizos de Pinos y Eucalyptus, así como laurel en el ámbito de la Provincia, especialmente en Tabaconas y Chirinos con Proyectos Municipales y Regionales.

Es urgente adoptar medidas de conservación y /o protección de nuestras últimas áreas cubiertas con bosque natural como manchara, El Chaupe, Chinchiquilla, Picoranaa, entre otros.

1.14. SERVICIOS BÁSICOS:

En la Provincia se cuenta con servicio deficiente de Agua Potable, y en los Distritos y caseríos, las viviendas cuentan con servicio de agua conectada a red pública dentro de la vivienda, representa el 22.00% de la viviendas. Estas viviendas se ubican fundamentalmente en el área urbana y en los Centros Poblados; en el área rural donde están ubicadas la mayoría de los caseríos y anexos, las condiciones son preocupantes, donde el 78% de viviendas consume agua entubada de manantial y puquial. El servicio higiénico conectado a letrina, es preciso señalar que ha sido un sistema de saneamiento mal implementado, en muchas comunidades estas letrinas han sido destruidas, por ser focos de contaminación, debido a que la población no recibió la debida capacitación sobre el uso y mantenimiento de este sistema.

La gran parte de caseríos y sectores de la provincia no cuentan con los servicios de alumbrado ecléctico.

II. LINEAMIENTOS POLÍTICOS BÁSICOS

El Comité Ejecutivo Provincial de Acción Popular San Ignacio se fundamenta en los postulados e ideología de nuestro glorioso Partido Político Acción Popular, fundado el 7 de julio de 1956 en Chincheros (Apurímac), por Fernando Belaúnde Terry; y siguiendo la Línea Política de nuestra organización El **Acciopopulismo** es el nombre que se ha otorgado a la doctrina ideológica política del partido. Se señala que el rasgo principal de su pensamiento es un humanismo situacional.

El Acciopopulismo considera que el rol del Estado debe limitarse a regular e incentivar a la empresa privada y al desarrollo sostenible. Dentro del rasgo principal de su teoría, el humanismo situacional, considera en el caso peruano que se inspira concretamente en lo que se ha denominado "**El Perú como Doctrina**".

Afirma que su proclama es de corte "Democrático, nacionalista y revolucionario":

- **Democrático**, por cuanto respeta, difunde y defiende el sistema democrático.
- **Nacionalista**, por cuanto promueve las tradiciones y el desarrollo económico y cultural locales.
- **Revolucionario**, por cuanto aspira a la actualización incesante de la nueva modernidad y al cambio veloz que mejore las estructuras sociales y culturales.

La idea de "El Perú como Doctrina" tiene por fundamento los valores y principios surgidos de la particularidad histórica y cultural en que se desarrolló el Perú pero que tienen trascendencia universal. Son sus más importantes valores la Veracidad, Honestidad, Laboriosidad y Solidaridad. Parte importante de su doctrina se desarrolla en lo que ellos llaman **Cooperación Popular**, al aplicarla a nuestra realidad, se propone trabajar por la descentralización asumiendo los roles que nos toque cumplir como Municipalidad Provincial; hacer un Gobierno Democrático dando participación a la población organizada en Juntas Vecinales, Comités Vecinales; Instituciones de la Localidad; impulsar el Desarrollo Humano de la población del

distrito de San Ignacio y de toda la provincia en general para realizar una política de trabajo orientada en la erradicación de la pobreza.

III. VISIÓN FUTURA AL 2019 - 2022

PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la gestión 2019 – 2022, son:

Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.

Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.

Gobernar con honestidad, transparencia, realizando la rendición de cuentas en audiencias públicas minimamente una vez al año.

Gobernar cerca y de la mano con población, con una amplia participación de los diversos grupos y sectores sociales.

Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

MISIÓN

Gobernar e incluir a la sociedad San Ignacina bajo un proyecto ciudadano que genere las condiciones esenciales para un desarrollo de carácter sustentable y sostenido que permitan a los Sanignacinos elevar su calidad de vida progresivamente en armonía con el medio ambiente.

VISIÓN

Ser un gobierno municipal honesto, transparente, incluyente, descentralizado, equitativo, justo con compromiso cívico y ciudadano; con gestión eficaz, eficiente y responsable enfocado a resultados con visión de futuro, con trabajadores, empleados y funcionarios municipales con profesionalismo que trasmitan un trato cálido y humano que permita la gobernanza, para garantizar y alcanzar las condiciones que se requieren para lograr nuestra misión.

VALORES

Honestidad

Transparencia

Equidad

Compromiso

Calidez

Cooperación

Confianza

Respeto a sí mismo y al medio ambiente

Respeto mutuo

Ecoeficiencia

HACIA UN MUNICIPIO SOSTENIBLE

El municipio de San Ignacio es el responsable de promover el desarrollo humano sostenible con el objetivo de incrementar la calidad de vida de sus habitantes y su acceso a oportunidades.

Para ello, ha de promover el despliegue de las capacidades propias de la municipalidad a partir de los recursos de su territorio. Esta responsabilidad está recogida en la ley de Municipalidades vigente.

Un municipio sostenible es aquel que posibilita a todos sus habitantes satisfacer sus necesidades básicas ahora y en el futuro, respeta los límites ambientales, contribuye a una sociedad justa, fuerte y saludable, a una economía sostenible, promueve la buena gobernabilidad y usa la ciencia y tecnología de forma responsable.

Cada municipio distrital tiene unas características propias. Aun así, para alcanzar el desarrollo sostenible provincial es necesario que cada uno de ellos o los que integran la masa gubernamental municipal (provincia, distrito y centro poblado) a nivel provincia satisfagan una serie de requisitos básicos:

Un municipio con una sociedad cohesionada, educada, saludable y segura: con un fuerte sentido de identidad y pertenencia, con un tejido social articulado, con oportunidades para todos (varones y mujeres) ahora y en el futuro, y con bajos niveles de violencia e inseguridad.

Un municipio provisto de una oferta de servicios de calidad: dotado de una infraestructura educativa y centros hospitalarios con recursos humanos especializados, y con una oferta de oportunidades culturales y deportivas para todos y todas.

Un municipio bien diseñado, construido y conectado: un municipio ordenado, con espacios públicos adecuados, provisto de pistas y veredas asequibles, con medios de transporte para facilitar el movimiento al interior del municipio y con su entorno (adecuados terminales terrestres); y dotado de infraestructuras de telecomunicaciones.

Un municipio ambientalmente sostenible: con un uso adecuado de sus recursos naturales, que reduce al mínimo la contaminación del suelo, agua y aire, y es respetuoso con la biodiversidad.

Un municipio con una economía próspera y competitiva: generadora de oferta de empleos y oportunidades, innovador, con una comunidad empresarial fuerte y buenas infraestructuras de apoyo para el agro, el comercio, la industria, artesanía, la banca y el turismo.

Un municipio bien gestionado: con una participación incluyente, con un gobierno responsable, líder y con visión de futuro que trabaja en concertación con los actores locales en el ámbito provincia.

PLANIFICAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO

La gestión municipal de Acción Popular es el resultado de la visión y acción de líderes políticos y actores locales trabajando juntos. Esto quiere decir que el desarrollo del municipio es resultado de la acción coordinada entre el municipio, sociedad civil, sector privado, gobierno regional y gobierno central, sin descuidar la gestión ante cooperación internacional.

Para dar dirección a nuestras acciones y avanzar hacia el desarrollo sostenible, es necesario planificar, esto es, prever lo que se quiere lograr, y definir las acciones y recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

Planificar las acciones de la municipalidad provincial favorece un uso más efectivo y eficiente de los recursos, incrementa la transparencia y da coherencia a las acciones para dirigirse hacia la situación deseada.

INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

La gestión municipal de Acción Popular, definirá un conjunto de instrumentos para la planificación municipal, que no son independientes, sino que están articulados a través de relaciones jerárquicas, con la finalidad de alcanzar unos únicos objetivos de desarrollo del territorio provincial. Estos son:

- ❖ Plan Estratégico de Desarrollo (10 años y más). El Plan Estratégico establece la visión de desarrollo del municipio en el largo plazo. Los cambios necesarios para avanzar hacia un municipio sostenible requieren más tiempo de los cuatro años que abarca un período de

gobierno. Este instrumento se considera importante su formulación para asegurar la continuidad de las acciones más allá de una gestión de gobierno. La elaboración e implementación del Plan Estratégico no corresponde solamente al municipio, sino que se realiza en concertación con los actores locales: el sector privado, organizaciones gubernamentales (regionales y nacionales) y de la sociedad civil, entre otros. El principal resultado de este proceso es un pacto social, mediante el cual estos actores se comprometen a impulsar las prioridades de desarrollo identificadas.

- ❖ Plan Municipal de Desarrollo de Acción Popular (PMDAP) (4 años). Es un instrumento de planificación que contiene los objetivos que perseguirá el gobierno local durante un período de gestión para avanzar hacia la visión de desarrollo que se ha consensuado con los vecinos y vecinas, así como los programas y proyectos que ejecutará para lograrlo. También contiene acciones que no son de competencia municipal, pero que serán gestionadas por el alcalde y todos sus regidores.

- ❖ Plan Operativo Anual (POA) (1 año). El POA desarrolla las acciones que realizará el municipio en un año específico, en base a los objetivos y estrategias del PMDAP. Especifica qué proyectos se van a hacer, qué recursos se van a destinar, cuándo se van a realizar y qué funcionario, empleado o área es responsable de su ejecución. Es el instrumento principal para el monitoreo del PMDAP y el vínculo entre éste y el Presupuesto Municipal. Además, incluye los proyectos identificados en el proceso de Presupuesto Participativo Municipal para ese año. Presupuesto Municipal (1 año). Es un instrumento de un año de duración, que organiza el gasto de acuerdo a la normativa vigente, considerando el POA y PMDAP. El POA de cada año se ejecuta mediante la ejecución del presupuesto municipal.

- ❖ Presupuesto Participativo Municipal (PPM). Es uno de los mecanismos de participación comunitaria establecido en la Ley de Municipalidades. A través de este proceso, los vecinos y vecinas seleccionan los proyectos principales para su comunidad, contribuyen a su ejecución y les dan seguimiento. La lista de proyectos que resulta del proceso de Presupuesto Participativo Municipal se incorpora en el POA, y en consecuencia, es parte del Presupuesto Municipal Provincial.

El fortalecimiento institucional del municipio provincial también es prioridad de Acción Popular, como entidad responsable del desarrollo local, es un objetivo que siempre debe perseguirse en la planificación municipal. Por eso también se priorizará en el gobierno provincial otro instrumento, que es el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

El alcalde y sus regidores de Acción Popular tendrán la opción de elaborar este plan por separado, o de incluir en el Plan Municipal de Desarrollo un eje de “fortalecimiento institucional”, que defina objetivos y proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades del propio municipio para gestionar el desarrollo municipal periodo 2019- 2022.

Planes Multianuales

El Consejo Económico y Social Municipal de la Gestión de Acción Popular 2019-2022

Para alcanzar el desarrollo humano sostenible en la provincia de San Ignacio, es necesario afrontar retos y dificultades en múltiples aspectos de la sociedad y el territorio, que involucran todos los actores sociales.

Por esta razón, es necesario establecer espacios permanentes de comunicación entre los actores locales para promover la concertación y sinergia hacia unos mismos objetivos de desarrollo. Acción Popular promoverá la constitución de El Consejo Económico y Social Municipal, el cual será responsable de promover la participación ciudadana en la formulación y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo a través de la socialización y discusión de sus contenidos y la formulación de recomendaciones. También tiene un rol relevante en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública que implementa el Ministerio de Economía.

Además del municipio, componen el Consejo Económico y Social Municipal representantes de los diversos sectores sociales de la provincia, esto es, del sector empresarial, Cooperativas, productores independientes, de gremios profesionales, de asociaciones comunitarias (comunidades campesinas y nativas), de ONG, sociedad civil organizada, entre otros.

Los fundamentos del Plan de Gobierno Municipal de Acción Popular se basan en tres ejes estratégicos sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones tendientes a lograr una provincia, moderna, solidaria y sostenible. Estos ejes son:

1. Planificación de la Gestión Municipal.
2. Participación Vecinal para una Co-Gestión Municipal.
3. Transparencia de la Gestión Municipal.

De un breve diagnóstico situacional que hemos realizado nos ha permitido identificar serios problemas que aquejan a los vecinos y vecinas, entre los cuales, los más resaltantes son:

- Servicios públicos deficientes (escases de agua potable en toda la provincia, precariedad de la red urbana de agua y alcantarillado, deficiente alumbrado público en toda la provincia, deficitaria atención de la salud en toda la provincia, alta incidencia de la desnutrición infantil, baja calidad de la enseñanza escolarizada, alarmante contaminación ambiental, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios públicos para la recreación, la cultura y el deporte, incipiente apoyo al agro y politizado el apoyo, etc.)
- Inmoralidad y corrupción generalizada en la administración y ejecución de los recursos materiales y financieros de la municipalidad.

Creemos que la única manera de ir solucionando paulatinamente estos grandes problemas es a través de una Planificación Estratégica que contemple una real y efectiva Participación de los vecinos y vecinas. Solo así se estarán implementando políticas municipales que verdaderamente respondan a los intereses, aspiraciones y necesidades de toda una provincia.

Asimismo, será imperativo que el próximo gobierno municipal de *Acción Popular* efectúe una campaña sistemática de LUCHA FRONTAL CONTRA LA INMORALIDAD Y LA CORRUPCIÓN que se ha enquistado en todas las áreas del municipio.

IV. MISION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD EN LA CONSECUCIÓN DE LA VISION FUTURA.

El Municipio Provincial de San Ignacio debe conducir el Desarrollo Integral y Sostenible de la Provincia y sus Distritos enfocándose en primer término en el Desarrollo Humano de la población, principalmente en la de menores recursos o más necesitados. Desarrollará la ciudadanía con la participación democrática en el gobierno municipal, con transparencia y organización de la población, con una práctica de valores morales y éticos.

Se ganará autoridad a partir del ejercicio de un gobierno municipal eficiente que demuestre capacidad por los logros que consiga en la mejor calidad de vida de la población.

V. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL.

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

San Ignacio ha sido desde su creación una provincia mal administrada y peor planificado. Esta situación ha determinado que muchos vecinos y vecinas miren el futuro con pesimismo y cierta apatía por los problemas que suceden en nuestra provincia.

En términos generales, cuando los servicios de un pueblo se estrechan o no son suficientes para todos, las entidades públicas y sociales comienzan a fracturarse y la ciudad se convierte en un caos. Esto sucede porque los recursos materiales y financieros no bastan para resolver los problemas y los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos (que se pueden conseguir en otros ámbitos, incluso en el extranjero con Cooperación Internacional). Y lo que es peor: no pueden racionalizar y optimizar el uso de estos bienes por la presencia de un ambiente sistemático de corrupción e *inmoralidad*. Este parece ser el caso de nuestra provincia de San Ignacio, donde la presencia de la corrupción y malos manejos de los recursos económicos, ha terminado por enquistarse en todas las dependencias del Poder local y, muy en particular, en nuestra institución edilicia. Romper con esta cadena de inmoralidades y corruptelas es uno de los objetivos de la próxima gestión de Acción Popular.

Existen situaciones muy difíciles en nuestra provincia San Ignacina, tales como: la falta de empleo en el campo y la ciudad, precariedad de los servicios urbanos básicos (principalmente la poca cobertura del agua potable que solamente se reparte por un par de horas al día), deficitaria atención sanitaria, baja calidad de la enseñanza pública, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios participativos, nulo apoyo al agro y con un manejo político, red vial en mal estado en toda la provincia, entre otros grandes males.

Nuestro partido Acción Popular y en particular nuestro candidato MAURO CORDOVA LOPEZ tienen propuestas concretas de generación de empleo utilizando los recursos con que se cuentan en el ámbito local y también buscando ayuda en las organizaciones multinacionales del exterior. Nuestro Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022, sintetiza las propuestas del *GRAN CAMBIO* que se traducirá en la construcción de una nueva provincia (que los vecinos y vecinas sueñan y necesitan), utilizando como estructura básica para la administración de la provincia tres pilares fundamentales, en los cuales se sostendrá nuestra gestión.

a) Gestión Municipal con Participación Vecinal

Nuestra gestión municipal estará orientada por los nuevos parámetros ideo-políticos de la Democracia que supera la vieja concepción formalista y procedimental de la misma. Acorde a ello se crearán espacios abiertos de participación real para que todos los San Ignacinos sin discriminación de ninguna clase y sean protagonistas y trabajen directamente en la construcción de una nueva provincia que todos anhelamos. La Participación Ciudadana o Vecinal tiene legitimidad moral y política, pero se le dará también legitimidad gerencial con lo cual, estamos seguros, obtendremos mejores resultados en el *GRAN CAMBIO* que San Ignacio necesita

El Alcalde MAURO CORDOVA LOPEZ, en la administración de lo público, trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y economía en la búsqueda de rentabilidad y equidad social. Para el logro de tal fin será requisito indispensable y exigencia imperiosa la

Participación Vecinal en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten la propiedad pública.

La Participación Vecinal, definida como un objetivo político de la sociedad, se convierte, en un instrumento para administrar lo público de mejor manera y racionalizar el gasto de la municipalidad con el mayor impacto social posible. En este sentido, nuestro alcalde MAURO CORDOVA LOPEZ, tomará las decisiones para el bien común, utilizando los acuerdos del Consejo, las *Mesas de Concertación* y otras instancias participativas, los cuales apoyarán la definición de las políticas del gobierno municipal.

b) Transparencia de la Gestión Municipal

La gestión municipal de MAURO CORDOVA LOPEZ, será una gestión de “*puertas abiertas*” para que todos los vecinos y vecinas de San Ignacio sepan que se hacen con sus recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal de Acción Popular, estarán expuestos a la “*Fiscalización de la Ciudadanía*” sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local. Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todo lo que quieran saber acerca de la Administración Municipal, iniciar un gobierno electrónico, utilizando para ello, entre otros, la Página Web del Municipio y los respectivos boletines que periódicamente publiquemos y difundiremos en los cabildos abiertos todos los años. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del gobierno municipal. En todos los casos, todos los vecinos podrán acceder fácilmente a la información del gasto anual.

c) Principios Éticos de la Gestión Municipal

La gestión municipal de MAURO CORDOVA LOPEZ, cuyo objetivo es la búsqueda del Desarrollo Integral de la Provincia, estará amparada en principios éticos de la Política que contempla, fundamentalmente, la Planificación, la Transparencia de nuestros actos y la Participación co-responsable de toda la comunidad san Ignacina. Los principios que orientaran la gestión son los siguientes:

- El comportamiento ético y moral de los funcionarios y principalmente de MAURO CORDOVA LOPEZ, es la principal herramienta a usarse para el Gran Cambio.
- Los recursos materiales y económicos del municipio son sagrados.
- La gestión de lo público será transparente. La Administración Municipal rendirá cuentas públicamente de *todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace* y con cuanto lo hace.
- Rechazaremos tajantemente transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
- No utilizaremos el *Poder local* para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal de Acción Popular, porque el Pueblo lo hace.
- La racionalidad, eficiencia y economía son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades del municipio.
- Las relaciones con la comunidad San Ignacina son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios participativos.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal de Acción Popular, serán eficientes, muy capaces y comprometidos con el Proyecto de Visión de la provincia.
- El desarrollo provincial es un compromiso entre el gobierno local y todos los vecinos y

vecinas.

- La confianza en las personas que dirigen la Administración Municipal de San Ignacio, es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad local.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones de la gente de San Ignacio con los distritos vecinos, los Centros Poblados, la región, el país y la comunidad internacional.

5.1. Lineamientos y Políticas Generales.

El Partido Político Acción Popular tiene una política Descentralista, Democrática y Humanista, esto será lo que guíe nuestro accionar en el Gobierno Local.

5.2. Objetivos.

- Contar con un PLAN DE GOBIERNO estructurado técnicamente que sea viable y sostenible.
- Fortalecer la Organización y la Participación Ciudadana.
- Asegurar la uniformidad de lineamientos generales con políticas globales, multisectoriales y sectoriales con propuestas de cada realidad en que vive la ciudad y cada uno de los Centros Poblados que forman el Distrito de San José de Lourdes

5.3. Metas

El Plan de Gobierno Local tiene como meta cumplir las propuestas dando solución a los problemas y necesidades de la provincia, enmarcados en el Plan de Desarrollo Local Concertado con la participación ciudadana, articulando los planes distritales al Plan de Desarrollo Provincial, Regional y Nacional en el marco de los Objetivos del Milenio y con una nueva relación entre el Gobierno de la ciudad y los ciudadanos (descentralización en la gestión municipal), es decir con:

- Liderazgo Municipal.
- Democracia y Participación.
- Participación en Instituciones Locales.
- Transparencia y Gestión en los entes Locales.

5.4. Estrategias

Para conseguir el fin propuesto en el Plan de Gobierno, en los diferentes aspectos o sectores, la manera de hacerlo es con la participación ciudadana en el desarrollo de los pueblos, creando los espacios de concertación y las Juntas Vecinales del Distrito que establecen la constitución y la ley orgánica de Municipalidades.

Otra manera de cumplir con el Plan de Gobierno Local, es por medio de gestiones a todo nivel, fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), canón y sobre canón, ingresos propios, empresarios, sindicatos, colegios, profesionales, universidades, ONG's, Cooperación Técnica Internacional que son la acción cooperativa de un conjunto de agentes en un territorio que se enmarca en una planificación estratégica de escala local que trata de movilizar recursos propios y de buscar otros más allá de las fronteras municipales.

VI. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS

Los programas, proyectos y actividades prioritarias van enmarcadas en un orden de acuerdo a la importancia que recae en cada sector, hemos creído conveniente dividir en dos partes en la que el Municipio puede realizarlos y por gestión, lo cual implica convenios con instituciones antes mencionados en las estrategias para así poder realizar estos programas, proyectos que contiene el Plan de Gobierno, tanto para la provincia de San Ignacio, todos los distritos, sus Centros Poblados y caseríos que a continuación damos a conocer:

Priorización de Proyectos

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales de la provincia de San Ignacio se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.

a) Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia

Se hace imperioso y necesario racionalizar el gasto público edilicio, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

1.2. Prestación de Servicios

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, la gestión edil de MAURO CORDOVA LOPEZ se planteará la imperiosa necesidad de ampliar y mejorar el tan anhelado Proyecto del Agua Potable y Desagüe BOTIJAS que todo el pueblo necesita. Asimismo, se diseñará un plan específico de renovación de las redes de alcantarillado que por su antigüedad continuamente causan aniegos en diversas zonas de San Ignacio.

De otro lado, es intención de la nueva gestión municipal realizada por Acción Popular mejorar el sistema de recojo de la basura y el barrido de las calles totales. Se extenderán estos programas de limpieza general y se industrializará la basura con fines de producir abonos orgánicos enriquecidos con marca propia para vender a los agricultores a precio de costo, para ello la Municipalidad promoverá la conformación de una empresa mixta.

1.3. Desarrollo Urbano

Un instrumento de gestión del territorio que tenga por finalidad el acondicionamiento progresivo del espacio físico de nuestra provincia, será una de las principales prioridades de Acción Popular.

1.4. Desarrollo Económico Local

Conscientes de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde la *pobreza* y *extrema pobreza* campea por doquier, Acción Popular mediante la gestión de MAURO CORDOVA LOPEZ, propiciará la generación de iniciativas municipales a fin de atenuar el álgido problema del desempleo y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas de San Ignacio.

a) Fomento del Empleo

En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: dinamizar los bienes que tenemos y promover la inversión extra local. En el primer aspecto habría que fomentar, organizar, apoyar, e inclusive subsidiar, a las *micro empresas* con que contamos, como por ejemplo, las de los talleres productivos de distintas clases, pequeños comercios, negocios de restaurantes, pollerías, panaderías, hosterías, artesanías, etc. A estas

microempresas se les buscará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas.

De otro lado, la gestión local de MAURO CORDOVA LOPEZ definirá programas de contratación de servicios y construcción de obras directamente con los vecinos desocupados. Estos programas municipales generarán una mayor rentabilidad social y facilitará la supervisión por parte de la comunidad, incidiendo en un mejoramiento de la calidad de las obras. Además, este sistema de trabajo integrará, aún más, al gobierno local con la comunidad, desarrollándose en ésta, un mayor *empoderamiento* y el encuentro fraterno entre vecinos (de los mismos barrios) en el trabajo de algunas obras y/o prestación de servicios públicos. Esto, desde luego, no solo será de gran impacto económico y social sino que también mejorará la *calidad de vida* de todos los moradores involucrados.

b) Fomento de la Micro Empresa.

La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades micro-empresariales, en cualesquier rubro, ya sea de *producción de bienes* o de *servicios*. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

1.5. Desarrollo Social y Participación Vecinal

Nuestro Plan de Gobierno Municipal de *Acción Popular* considera como uno de sus objetivos estratégicos el *mejoramiento de la calidad de vida del poblador San Ignacio*. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc.

a) La Educación para el Cambio.

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que San Ignacio debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural (hábitat). En suma, *necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso.*

Nuestra gestión edilicia no solo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, sino que, además, propondrá la inclusión de nuevas currículas para la

enseñanza de asignaturas como “*Cultura Agronómica y del medio ambiente*”, “*Cultura de la Higiene Pública*”, “*Cultura del Negocio Cooperativo Solidario*”, entre otros.

Facilitar el acceso a internet a través de la fibra óptica a las instituciones educativas de nuestra provincia.

Gestionar la creación de la Universidad de Frontera en San Ignacio con carreras afines a la realidad de nuestra provincia fronteriza

Facilitar el acceso de nuestro egresado al programa beca 18.

Ampliar los servicios de educación especial en los diferentes niveles existentes en nuestra provincia.

Implementación de programas académicos preuniversitario dirigido a alumnos destacados y especialmente para alumnos de bajos recursos económicos.

Apoyar a la capacitación docente en toda nuestra provincia, a través de convenios.

b) La salud

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. Lamentablemente esa percepción que tenemos no se da en nuestra provincia, pues, las estadísticas nos señalan *altas tasas de morbilidad y mortalidad*. Todo ello agravado por las condiciones de *pobreza y extrema pobreza* en que se encuentran significativos sectores de la población. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del sector: Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud y otros. Nuestra gestión edilicia, fomentará el servicio municipal de salud para atender casos de emergencia y dar un servicio básico de atención a personas de bajos recursos; además firmará convenios con los hospitales de frontera con el país vecino del Ecuador.

Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud

Gestionar y Apoyar la Implementación con recursos humanos especialistas del Hospital de frontera.

Fomentar campañas médicas gratuitas de prevención y atención en salud a las poblaciones más necesitadas

Gestionar la implementación de los establecimientos de salud con ambulancias para facilitar el acceso a los servicios de salud y especialmente para atender emergencias a nuestra gente.

c) DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (*DEMUNA*) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente y por ello nuestra

gestión *AccioPopulista* brindará mayor atención a esta dependencia local.

d) PVL

El Programa del *Vaso de Leche (PVL)* es un programa nacional, asistencialista, que provee apoyo en la alimentación sobre todo a los niños menores de seis años, madres gestantes (o en períodos de lactancia) y también a personas indigentes afectados con tuberculosis o desnutrición crónica. Por la alta incidencia de una *desnutrición infantil*, este programa necesita ser fortalecido y de hecho lo haremos poniendo énfasis en la reorientación y mayor financiamiento del servicio hacia las poblaciones objetivo.

e) Participación Vecinal

La democracia que se ejercitará con MAURO CORDOVA LOPEZ dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una auténtica *democracia participativa*. Las políticas que implementará, tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la Administración.

Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los "*Presupuestos Participativos*" sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, agricultura cooperativa- solidaria y empresarial, deporte, recreación, etc.).

1.6. La Protección del Medio Ambiente

La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas críticos en la provincia de San Ignacio. Por ello es de suma importancia que la Municipalidad Provincial, conjuntamente con las dependencias del Sector, defina acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, los suelos y las aguas para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra provincia. Reviste carácter de urgencia la gestión de residuos sólidos y preservar el medio ambiente con responsabilidad social.

- Coadyubar a la gestión y conservación de nuestro Santuario Nacional Tabaconas Namballe, bosques naturales y recursos naturales en general.
- Implementar un programa provincial de Forestación y Reforestación y otros proyectos agroambientales.
- Apoyar a la creación de nuevas áreas naturales de conservación

1.7. Seguridad Ciudadana

La seguridad de todos los vecinos y vecinas de San Ignacio, es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales con la población organizada. Previo a ello se efectuaran estudios focalizados para ver cuáles son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, vagancia y otros males que aquejan a nuestra provincia. También involucraremos en esta noble tarea a nuestras rondas urbanas y campesinas. Implementación con vehículos necesarios para fortalecer y consolidar la seguridad ciudadana.

1.8. Cultura, Recreación y Deporte

Nuestro gobierno municipal de Acción Popular pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del pueblo fronteriza de San Ignacio.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar la *Calidad de Vida* del poblador de San Ignacio.
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la *Planificación Estratégica*, la *Participación Vecinal* y la *Transparencia* en el manejo de los recursos presupuestales.
- Sentar las bases para un *Desarrollo Urbano* planificado y ordenado cuidando el medio ambiente, la agricultura, ganadería y el uso racional de los suelos, en el marco de una ciudad saludable fronteriza ecoeficiente.
- Fomentar la creación de nuevas fuentes de empresas cooperativa solidaria para el negocio inclusivo.

3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

Gestión Institucional

- Instaurar la *Planificación Estratégica* como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el *Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Provincia conjuntamente con los alcaldes distritales*.
- Formular e implementar el *Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022*
- Ejecutar un diseño de re-ingeniería integral en la Administración Municipal.
- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos.
- **Crear e implementar** la *Oficina de Proyectos de Inversión Local (Banco de Proyectos)*.
- Actualizar y Operativizar el *Catastro Urbano*.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.

Servicios Públicos

- Ampliar la cobertura del servicio de Agua Potable en toda la provincia.
- Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y tratamiento de desagüe.
- Ampliar y mejorar el sistema de recojo de basura y barrido de todas las calles y barrios.
- Diseñar e implementar un programa de elaboración de abonos orgánicos enriquecidos para la agricultura.
- Poner en funcionamiento los Servicios Higiénicos Públicos
- Poner en funcionamiento los Servicios Higiénicos Públicos de las Lozas Deportivas y lugares de concentración masiva.
- Ejecutar acciones para la construcción de un moderno mercado central para un mejor expendio de los productos para los vecinos y vecinas de San Ignacio.
- Instalación del Moderno y Amplio Mercado Campesino Mayorista
- Ampliar la cobertura de servicio de energía eléctrica en todos los sectores del campo.
- Proponer el ordenamiento del tránsito urbano y funcionamiento modernos terrapuentes (terminales terrestres) para un mejor servicio de transporte.

Desarrollo Urbano

- Diseñar, implementar y ejecutar el *Plan de Desarrollo Urbano Participativo de la Provincia de San Ignacio*. Actualizar y operativizar el Catastro Urbano.
- Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y *Desagüe para San Ignacio*
- Renovación del sistema de alcantarillado y ampliación de las redes de Agua y Desagüe.
- Pista y Veredas en calles de nuestra ciudad y sectores
- Mejoramiento del Ornato de la ciudad y construcción de Parques principales de los sectores de San Ignacio.
- Ejecución y culminación del asfaltado las principales vías de acceso a la provincia.
- Construcción de vías peatonales.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura del coliseo cerrado de San Ignacio.
- Mejoramiento de lozas deportivas y estadio municipal y construcción de nuevas lozas.
- Gestionar la instalación del centro de recreación integral multiusos.
- Formular y ejecutar un proyecto de evacuación de aguas pluviales.

Desarrollo Económico Local

- Priorizar la modalidad "*Administración Directa*" en la ejecución de obras físicas.
- Contratar directamente los servicios de "mano de obra" con los obreros desocupados.
- Fomentar la creación de micro empresas productivas y de servicios.
- Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
- Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de *Licencias de Apertura y/o Funcionamiento* de los establecimientos comerciales y micro empresariales.
- Incentivar la creación de bio-huertos domésticos en las familias rurales y propiciar un negocio empresarial en el moderno mercado central a construirse.
- Incentivar la crianza de animales menores brindándoles asesoramiento técnico.
- Proponer y ejecutar proyectos productivos alternativos y complementarios a nuestras principales actividades.
- Forestar y Reforestar las faldas de los cerros con fines industriales.
- Mejorar la fertilidad de los suelos brindando a los agricultores abonos orgánicos enriquecidos y creando redes empresariales de agricultores emprendedores para hacer negocios inclusivos y solidarios.
- Promover la agroindustria (valor agregado a nuestros principales cultivos).
- Promover e implementar proyectos y convenios en el marco del Plan Binacional.

Desarrollo Social y Participación Vecinal

- Gestionar la creación de la Universidad Autónoma de Frontera
- Equipamiento de todos los centros educativos: laboratorios, multimedia, mobiliario, bibliotecas virtuales, internet (fibra óptica), software educativo y otros.
- Establecer convenios con las Universidades para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestra provincia.
- Promover la inserción de los vecinos más necesitados en los programas sociales.
- Reactivar los Comedores Populares para la atención del menú popular a los vecinos de bajos recursos económicos.
- Apoyar campañas preventivas de Salud Pública del MINSA, ESSALUD y otros.
- Supervisar el óptimo funcionamiento de los programas sociales
- Crear e implementar un albergue para la atención a los *adultos-mayores* más necesitados.
- Ejecutar campañas de prevención contra el *alcoholismo*, el *consumo de drogas* y *prostitución infantil*.
- Promover y facilitar la *Participación Vecinal* de todos los moradores en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo de la provincia

- . Canalizar dicha participación en todas las *instancias de la gestión municipal*, sin condicionamientos de ninguna clase.
- . Promover la transparencia en la gestión pública (rendición de cuentas).
- . Promover la cultura y seguridad vial.
- . Mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación de nuestra provincia y sus distritos.

Medio Ambiente

- . Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos tóxicos industriales.
- . Diseñar y ejecutar programas de limpieza total de la provincia.
- . Ejecutar programas permanentes del manejo de la basura doméstica para la producción de abonos.
- . Ejecutar campañas de sensibilización en la población a fin de no convertir en letrinas públicas la calle y lozas deportivas.
- . Diseñar y ejecutar un nuevo *Programa de Arborización y Jardines* en toda la provincia.
- . Ejecutar un programa de limpieza general permanente en todas las plazuelas y barrios.
- . Manejo de cuencas con fines de conservación y protección.
- . Promover viveros agroforestales en zonas estratégicas de nuestra provincia.
- . Gestionar una sede de la policía ecológica en nuestra provincia.
- . Intensificar un programa de educación ambiental en los diferentes niveles educativos y de nuestra sociedad.
- . Promover proyectos de compensación por servicios ecosistémicos.
- . Promover el ecoturismo y sistemas agroambientales.
- . Conservación y uso eficiente del agua superficial y promover y gestionar la implementación de sistemas de riego por el sistema FOTOVOLTAICO, y otros más adecuados.

Seguridad Ciudadana

- . Reorganizar, fortalecer y capacitar permanentemente al Cuerpo de Serenazgo Municipal.
- . Diseñar y ejecutar campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción, prostitución y otros.
- . Fortalecer el trabajo articulado entre la MEPSI, Rondas urbanas, campesinas y PNP.

Cultura, Recreación y Deporte

- . Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.)
- . Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- . Creación e implementación de la *Biblioteca Municipal Electrónica* al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.
- . Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.
- . Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva provincial (lozas deportivas, estadio municipal y coliseo).
- . Gestionar la construcción del Centro de recreación multiusos en nuestra provincia

ANEXO 05: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022

<p>I. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES</p>
<p>I.1. PRINCIPIOS Y VALORES</p>
<p>1.1.1. LOS PRINCIPIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solidaridad, principio de la cooperación y la ayuda mutua entre los actores locales para el desarrollo de las actividades económicas Productivas y sociales. • La libertad, nos permite actuar libremente, sin manipulaciones cumpliendo con nuestros deberes y derechos como ciudadanos con el respeto al estado de derecho. • La Justicia, principio que nos permite facilitar aspectos de tratamiento justo por parte de las autoridades y Funcionarios públicos del gobierno local. • La Subsidiaridad, nos debe permitir tener potestad y autonomía para facilitar la solución de necesidades y problemas de la población al nivel de gobierno que está más cercana, a los ciudadanos sin duplicar acciones ni interferencias. • La Competitividad, Ser los mejores Productores Agropecuarios, Autoridades, Dirigentes y padres de familia nos ayuda a obtener buenos resultados económicos, sociales, políticos y culturales <p>1.1.2. LOS VALORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Verdad, debe ser una práctica constante, principalmente de las autoridades, mucho más si son elegidas por el voto popular • La Honestidad, Se debe diferenciar con mucha claridad los recursos públicos de lo privado, el recurso asignado a nombre de todos los ciudadanos debe ser bien administrado, poniendo en práctica todos el marco legal que ampara una gestión transparente, participativa, fiscalizadora y de planificación concertada. • El trabajo, como fuente de generación de ingresos y realización personal, profesional y familiar.
<p>II. DIAGNOSTICO</p>
<p>II.1. HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD</p> <p>LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, se ubica en la Región Cajamarca, región Cajamarca, tiene una superficie de 4990.30 km² y una población mayoritariamente rural de 149 987.000 habitantes.</p> <p>La Provincia de San Ignacio, alberga una gran biodiversidad, especialmente en sus bosques naturales en el Área Natural Protegida por el Estado Santuario Nacional Tabaconas Namballe, así mismo la reserva de pueblos originarios de aguajum y de comunidades campesinas y rondas campesinas, que se encuentran seriamente amenazados por la presencia de empresas mineras en su territorio, la tala indiscriminada y la venta ilegal de madera.</p> <p>Las actividades económicas preponderantes del distrito son: la agricultura y ganadería, sobre todo el monocultivo de café que se reduce a una economía de</p>

subsistencia situación que trae como secuela un reflejo de índice de pobreza y extrema pobreza, junto a ello un escaso desarrollo de las fuerzas productivas y falta de infraestructura vial que facilite el transporte oportuno de los productos de la zona.

Su población es predominantemente rural en un 95% aproximadamente. los principales obstáculos que impiden satisfacer las necesidades educativas de la población son : desnutrición crónica que afecta al 47% de la población escolar, falta de infraestructura y equipamiento, cobertura de plazas por docentes, alto índice de analfabetismo en los padres de familia principalmente en las zonas rurales (24%), por otra parte, la percepción de los padres de familia a cerca de la educación que reciben sus hijos, de la cual no ven mayor utilidad práctica ni relación con las actividades que normalmente realizan, genera que no sientan la necesidad de enviar a sus hijos a la escuela, o en el mejor de los casos los envían únicamente a la primaria para que aprendan a leer, escribir y realizar operaciones aritméticas básicas.

La cobertura y calidad del servicio de salud es deficiente, el cual muestra carencias del personal especializado, de infraestructura y equipamiento adecuado. Gran parte de los establecimientos de salud especialmente los de menor jerarquía, no son atendidos por profesionales sino por técnicos en enfermería que en mucho de los casos, dadas las limitaciones de infraestructura, formación e implementos, solo pueden brindar servicios de primeros auxilios. A esta situación debemos agregar las grandes distancias existentes a los establecimientos de salud y la escasez de caminos y servicios de transporte público en la mayoría de localidades .El panorama empeora aun más debido a la escasa cobertura de los servicios básicos de saneamiento y a los altos niveles de pobreza predominantes en la provincia, los cuales hacen difícil mejorar las pésimas condiciones de salubridad e higiene de la mayor parte de la población.

El potencial agrícola, ganadero, turístico, de biodiversidad, y comercial que cuenta nuestro distrito, no se aprovecha de manera eficiente por falta de inversión planificada en ciencia y tecnología, en industrialización, en exportación.

La población de San Ignacio tiene una población pluricultural con la presencia de comunidades nativas aguajum, comunidades campesinas y un alto porcentaje de campesinos organizados en Rondas Campesinas, organizaciones que enfrentan serios problemas organizativos, por la exclusión y la marginación.

Con respecto a los servicios básicos podemos apreciar que se ha avanzado en el tema de electrificación, no así en cuanto se refiere a agua potable, alcantarillado y el tratamiento de aguas servidas a través de lagunas de oxidación y tratamiento de residuos sólidos especialmente en distritos y zonas rurales.

La población de San Ignacio, casi en su totalidad tiene iniciativa de participación para el desarrollo de su comunidad así como garantía de la seguridad ciudadana que no se canaliza apropiadamente a través de los gobiernos locales y otras instituciones.

II.2. PROBLEMAS Y/O LIMITANTES

- La falta de proyectos de impacto de desarrollo local en convenios con ONGS y/ o otras instituciones.
- Políticas centralistas es una limitante.

NIVEL DE POBREZA:

Según el Mapa de Pobreza, San Ignacio cuenta con distrito en extrema pobreza y muy pobre, situación que se manifiesta mayormente dentro del área de residencia netamente rural.

EDUCACIÓN:

Según la Dirección Regional de Educación, la Provincia cuenta con enseñanza en Nivel Secundaria, Primaria e Inicial y PRONOEI. Así mismo nivel técnico, y universitario.

SALUD:

Los Pobladores de la provincia de San Ignacio, se encuentran atendidos por la Dirección de Salud a través de la DISA – JAEN destacando la Dirección de Promoción de la Salud y la Dirección de Atención Integral de la Salud. El Centro de Salud de San Ignacio y los otros Puestos de Salud de los caseríos dentro de su jurisdicción, dirigiendo a través de los mismos, su atención al área Preventiva y Promoción de la Salud, también conocida como atención de Primer Nivel.

TRANSPORTE:

El transporte de pasajeros se realiza en vehículos tales como automóviles, camionetas y canters. El transporte Interprovincial en Buses.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

La provincia de San Ignacio, se caracteriza por ser eminentemente agrícola y ganadero, destacando la producción de café, cacao, maíz, yuca, plátanos entre otros, que se cultivan en mayor escala seguida de los frutales. Sin embargo, este tipo de productos son vendidos en los mercados locales y regionales sin ningún valor agregado. La imposibilidad de transformar la producción agrícola se debe fundamentalmente a la falta de proyectos de impacto en la transformación de los productos agrícolas.

En el sector ganadero se crían especies de ganado vacuno, El sector comercial es minoritario, existiendo sólo locales de comercio denominadas bodegas, para expendio de artículos básicos de consumo. Estos locales son generalmente casas-tiendas.

III. VISION Y MISIÓN COMPARTIDA DEL DESARROLLO VISIÓN DEL DESARROLLO DE SAN JOSE DE LOURDES AI 2022

Gobernar e incluir a la sociedad San Ignacina bajo un proyecto ciudadano que genere las condiciones esenciales para un desarrollo de carácter sustentable y sostenido que permitan a los Sanignacinos elevar su calidad de vida progresivamente en armonía con el medio ambiente.

MISIÓN

Se ganará autoridad a partir del ejercicio de un gobierno municipal eficiente que demuestre capacidad por los logros que consiga en la mejor calidad de vida de la población. Ser un gobierno municipal honesto, transparente, incluyente, descentralizado, equitativo, justo con compromiso cívico y ciudadano; con gestión eficaz, eficiente y responsable enfocado a resultados, con trabajadores, empleados y funcionarios municipales con profesionalismo que trasmitan un trato cálido y humano que permita la gobernanza, para garantizar y alcanzar las condiciones que se requieren para lograr nuestra misión.

IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

A nivel internacional, se tiene presente los acuerdos internacionales en el marco de los objetivos del milenio, en especial en temas relacionados a agua y saneamiento, lucha contra la pobreza y la desnutrición crónica infantil, para el sector salud, logros de aprendizaje en el sector Educación y gestión integral del medio ambiente y residuos sólidos.

El Acuerdo Nacional, donde se especifica. Las políticas de Estado para el Perú, es otro documento base de Importancia para la elaboración, ejecución monitoreo y evaluación del presente Plan de Gobierno.

A nivel Regional

Políticas Públicas Regionales en agua y saneamiento. Cajamarca 2006-2015
Plan participativo Regional de Salud Cajamarca 2010-2022.
Plan de Desarrollo Regional Concertado PDCR Cajamarca 2021.
Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Cajamarca 2006-2022

A Nivel Local

Plan de Desarrollo Local Concertado.
Plan Estratégico Institucional
Procesos del Presupuesto participativo por Resultados.

4.2. PROPUESTA POR DIMENSIONES

A. DIMENSION SOCIAL

DSC1: Sector Salud:

- Trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del sector: Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud y otros.
- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.
- Gestionar antes los entes respectivos de la salud para crear e implementar los botiquines comunales en los pueblos más alejados.
- Fomentar campañas médicas gratuitas de prevención y atención en salud a las poblaciones más necesitadas
- Gestionar la implementación de los establecimientos de salud con ambulancias

para facilitar el acceso a los servicios de salud y especialmente para atender emergencias.

- Gestión integral de los residuos sólidos y construcción de rellenos sanitarios en los diversos caseríos.
- Implementar la planta de procesamiento de abonos orgánicos con la basura y evitar la contaminación.
- Elaboración de perfiles y expediente técnico de proyectos de agua y saneamiento básico a nivel de toda la Provincia de San Ignacio, para la búsqueda de financiamiento ante el Ministerio de Vivienda y Construcción.
- Gestionar la construcción del Mercado de la Provincia de San Ignacio.

DSC2: Sector Educación cultura y deporte:

- Mejoramiento de infraestructura Integral de los Centros Educativos con cobertura metálica. (losas con techo)
- Impulsar la educación en Valores, Rescate y desarrollo de Identidad.
- Implementación de la Infraestructura de los comedores en diversas instituciones educativas.
- Fomentar el teatro, danzas, y folklore de nuestra zona.
- Apoyo al Deporte Profesional (funcionamiento de la liga provincial de futbol).
- Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.)
- Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Creación e implementación de la *Biblioteca Municipal Electrónica* al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.
- Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.
- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva provincial (losas deportivas, estadio municipal y coliseo).
- Gestionar la construcción del Centro de recreación multiusos en nuestra Provincia.
- Promover y apoyar la realización de campeonatos deportivos de futbol y voley en toda la provincia.

• **DSC3: Identidad Ciudadana.**

- ✓ Implementar la Organización Vecinal.
- ✓ Impulsar la Mesa de Concertación.

• **DSC4: Viabilidad y comunicaciones:**

- Realizar convenios para Mejorar el Servicio de transportes para los pobladores de nuestra provincia fronteriza.
- Mejoramiento y mantenimiento del sistema vial provincial.
- Compra de maquinaria para arreglar constantemente las carreteras.
- Gestionar la construcción del puente carrozable a nivel de toda la Provincia.
- Gestión de Capa asfáltica de la carretera San Ignacio-Chamanal-Chirinos.
- Adquirir terreno para el terminal Provincial.

<p>DSC5: Electrificación Rural: Ampliación de la Electrificación Rural en los caseríos y sectores que no cuentan con el servicio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • DSC6: Seguridad ciudadana: • Ampliar coordinación con la Policía Nacional, ciudadanía organizada de la provincia. • Participación activa de las Juntas Vecinales para combatir la delincuencia y el abigeato. • Coordinar con las rondas campesinas para mejorar la seguridad e Implementar con logística a todos los comités de rondas. • Implementar garitas de control en zonas estratégicas de la Provincia de san Ignacio. • Implementar el proyecto de sistema integrado de video vigilancia para toda la ciudad de San Ignacio.
<p>B. DIMENSION ECONOMICA</p>
<p>DE1: Desarrollo Agrícola:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar y gestionar Proyectos integrales de desarrollo agropecuario para la provincia, con financiamiento de la cooperación internacional y recursos del estado. • Apoyo con abonos (Fondo Rotatorio) para el mejoramiento de los cultivos, especialmente de fincas de café • Capacitación a Agricultores y Ganaderos de la Provincia. • Crear el programa de reforestación para reforestar con plantones frutales y madereros en zonas deforestadas. • Apoyo a la asociatividad y el cooperativismo. • Apoyar con la gestión de títulos de propiedad de sus terrenos a cada productor. • Incentivar la creación de bio-huertos domésticos en las familias rurales y propiciar un negocio empresarial en el moderno mercado central a construirse. • Incentivar la crianza de animales menores brindándoles asesoramiento técnico. • Proponer y ejecutar proyectos productivos y complementarios a nuestras principales actividades. • Mejorar la fertilidad de los suelos brindando a los agricultores abonos orgánicos enriquecidos y creando redes empresariales de agricultores emprendedores para hacer negocios inclusivos y solidarios. • Promover la agroindustria (valor agregado a nuestros principales cultivos). • Promover e implementar proyectos y convenios en el marco del Plan Binacional.
<p>DE2: Desarrollo Pecuario Fortalecimiento de capacidades para el incremento de la producción de vacunos de Leche, transformación en derivados lácteos y mercadeo. Proyectos de crianza de animales menores, piscicultura, apicultura, entre otros.</p>
<p>DE3: Turismo sostenible: Promocionar al Santuario Nacional Tabaconas Namballe y bosques naturales en coordinación con las autoridades competentes. Puesta en valor a los sitios con presencia de Restos Arqueológicos. Fomentar la Gastronomía de nuestro distrito. Gestionar un Festival de Arte y Cultura así como una feria Artesanal. Incentivar y apoyar las Fiestas Patronales</p>
<p>DE.4-Infraestructura Productiva.</p>

<p>Fomentar la Artesanía e Industria y articular la cadena al mercado. Implementación de la Oficina de Desarrollo MYPES. Instalar e Implementar plantas secadoras de café y plantas de beneficio en húmedo. Implementar Proyectos de Infraestructura de riego tecnificado.</p>
<p>C. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL</p>
<p>DTA1: Implementar Proyectos y actividades para la implementación de la zonificación Económica Ecológica a nivel Micro.</p>
<p>DTA2: En base a la Zonificación Económica y Ecológica ZEE, implementar el Plan de Ordenamiento territorial a nivel de distrito.</p>
<p>DTA3: Programa de Conservación y uso racional de los recursos naturales con proyectos de gestión del agua, Reforestación Conservación y Fertilidad de los suelos con uso de análisis de suelos. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de los residuos sólidos y la participación de los diferentes actores en especial las instituciones educativas y beneficiarios.</p>
<p>D. DIMENSION INSTITUCIONAL</p>
<p>DI1: Actualización de instrumentos de gestión del gobierno local. Plan de Desarrollo Concertado Provincial - Plan de Desarrollo Económico Local.</p>
<p>DI2: Actualización de instrumentos internos de gestión municipal. Plan Estratégico Institucional, PEI, El Reglamento de Organización y Funciones ROF, El Manual de Organización y Funciones MOF. El Cuadro de Asignación de Personal CAP Reglamento de organización de Consejales RIC.</p>
<p>DI3: Fortalecimiento de las organizaciones sociales y productivas, Capacitación de Autoridades, líderes y dirigentes de los caseríos del ámbito de la provincia de San Ignacio</p>
<p>V. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO</p>
<p>✓ Fortalecimiento e institucionalización de espacios de participación y concertación interinstitucional: Consejo de Coordinación Local de la Provincia de San Ignacio CCLP . SI Fortalecer a la Mesa de concertación Provincial</p>
<p>✓ Fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, control y vigilancia ciudadana: Agentes participantes del Presupuesto participativo por resultados, Equipo técnico Municipal con el involucramiento de principales sectores públicos La Rendición anual de cuentas de la gestión municipal. Y los Comités de vigilancia de los presupuestos participativos.</p>
<p>DIMENSION SOCIAL</p>
<p>1. POTENCIALIDADES;</p> <p>✓ Representantes de la Instituciones públicas, Autoridades líderes y dirigentes dispuestos, a superar los problemas sociales básicos de Salud, Educación. ✓ Instituciones públicas y sociedad civil trabajan en forma planificada y concertada.</p>
<p>2. PROBLEMAS</p> <p>✓ DESNUTRICION INFANTIL ✓ POBREZA</p>

- ✓ ANALFABETISMO
- ✓ VIAS DE ACCESO EN MAL ESTADO DE TRANSITABILIDAD
- ✓ BAJA PRODUCTIVIDAD EN LOS CULTIVOS AGRICOLAS

3. OBJETIVOS A LOGRAR

3.1.- OBJETIVO GENERAL.

- ✓ Familias organizadas de la Provincia de San Ignacio con un trabajo planificado concertado y participativo con el liderazgo del gobierno local reducen los indicadores sociales que afectan a la población San Ignacina.

3.1.-1- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✓ Contar con un PLAN DE GOBIERNO estructurado técnicamente que sea viable y sostenible.
- ✓ Fortalecer la Organización y la Participación Ciudadana.
- ✓ Asegurar la uniformidad de lineamientos generales con políticas globales, multisectoriales y sectoriales con propuestas de cada realidad en que vive la ciudad y cada uno de los Centros Poblados que conforman la Provincia.
- ✓ Se incrementa en un 50 % de consumo de agua potable en la Provincia de San Ignacio en un periodo de 4 años 2019- 2022.
- ✓ Se incrementa el servicio de electrificación en los caseríos y sectores del distrito de la Provincia de San Ignacio en los años 2019 al 2022.
- ✓ 50% de organizaciones sociales Comités del vaso de leche y APAFAS, demuestran su capacidad de gestión en la Provincia de San Ignacio en un periodo de 4 años.
- ✓ 60% de los productores de café incrementan su producción en un 40% en base al apoyo con fertilizantes y con una producción promedio de 50 qq. por familia en un periodo de 4 años 2019 al 2022.

4. LINEAMIENTO DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA

- ✓ Liderazgo Municipal.
- ✓ Democracia y Participación.
- ✓ Participación en Instituciones Locales.
- ✓ Transparencia y Gestión en los entes Locales.
- ✓ Acuerdos de los Objetivos del Milenio-
- ✓ Estrategia Nacional CRECER, Programa JUNTOS
- ✓ Estrategia Nacional de Lucha contra la pobreza
- ✓ Políticas Publicas Nacional en Agua y Saneamiento
- ✓ Plan Nacional Educativo.
- ✓ Políticas Regionales de Agua y Saneamiento.
- ✓ Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ✓ Plan Regional Educativo de Cajamarca.
- ✓ Plan internacional

5. PROPUESTAS DE ACCION (QUE HACER PARA LOGRAR EL OBJETIVO)

- ✓ Priorizar en el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan de Gobierno
- ✓ Asignación de presupuesto por parte del gobierno local.

- ✓ Concertar con el gobierno local provincial y el gobierno Regional de Cajamarca
- ✓ Concertar con los sectores de salud, Educación, Programa JUNTOS, Qali warma, Pensión 65, Beca 18, entre otros.
- ✓ Contar con un banco de proyectos para buscar financiamiento a la cooperación internacional

6. ESTRATEGIAS (COMO SE HARÁ)

- ✓ Acuerdos, ejecución, monitoreo y evaluación de actividades y acciones conjuntas aprobadas, en el espacio del Comité de Concertación Interinstitucional.
- ✓ Firma de Convenios interinstitucionales
- ✓ Articulación del presupuesto participativo por resultados del nivel, provincial y regional.
- ✓ Articulación de los Planes de Gobierno y planes de Desarrollo Concertado a nivel, provincial y regional.
- ✓ Para conseguir el fin propuesto en el Plan de Gobierno, en los diferentes aspectos o sectores, la manera de hacerlo es con la participación ciudadana en el desarrollo de los pueblos, creando los espacios de concertación y las Juntas Vecinales de la Provincia que establecen la constitución y la ley orgánica de Municipalidades.
- ✓ Gestiones ante ONG's, fondo de Compensación Municipal, ingresos propios, empresarios, sindicatos, colegios, profesionales, universidades, Cooperación Técnica Internacional.

7. METAS

- ✓ Se incrementa el consumo de agua potable
- ✓ Se aumenta en la cobertura del sistema de saneamiento en el distrito de San Ignacio y toda la Provincia.
- ✓ Se dispone de una línea de base y se tiene un 40% de niños que aprueban el logro de aprendizaje en lógico matemática y comprensión de lectura.
- ✓ 30% de Comités del vaso de leche y APAFAS fortalecidas en capacidad de gestión.
- ✓ 60% de los productores de café incrementan sus producción en un 40%
- ✓ Se incrementa en un 50% la infraestructura educativa
- ✓ Mantenimiento rutinario y permanente de todas las vías a nivel provincial
- ✓ Se incrementa en un 40% la infraestructura de pistas y veredas
- ✓ Se amplía al 98% el servicio de luz eléctrica.

.....
MAURO CORDOVA LOPEZ
Candidato a la Alcaldía Provincial de
San Ignacio